RESOLUCION del Ayuniamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer una plaza de Jefe de Equipo del C. O. M.

Han sido admitidos al citade concurso don Joaquín Domingo Mombiela y don Alberto Pérez López. El Tribunal calificador ha quedado constituído en la siguien-

Presidente: El excelentísimo señor don Félix Gallardo Carre-ra, Primer Teniente de Alcaide.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo Gironés.

Vocales: Don Luis Pérez Pardo, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Liuch Capdevilla, representantes de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Fernández de Castro y Rivera, Director del Centro Ordenador

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los articulos 5.º y 6.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968. Barcelona, 22 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.—7.656 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que ve anuncia haber sido solicitada por don Luis Merry y Gordon la sucesión en el titulo de Conde de

Don Luis Merry y Gordon ha solicitado la sucesión en el titulo de Cende de Benomar, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Merry y Ponce de León. Lo que se anuncia por el plazo de treinta dias, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referida título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.-El Subsecretario, Alfredo

Lôpez.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Maria de los Dolores de Churruca y de Zubiria la sucesión en el título de Conde de El Abra.

Doña María de los Dolores de Churruca y de Zubiría ha solicitado la sucesión en el título de Conde de El Abra, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Churruca y Calbetón. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto dol Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Maria Te-resa de Salamanca y Caro la sucesión, por distri-bución, en el título de Vizconde de Portocarrero.

Doña Maria Teresa de Salamanca y Caro ha solicitado la sucesión en el titulo de Vizconde de Portocarrero, a consecuencia de distribución verificado por su padre, don Carlos de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, actual poseedor de la merced. Lo que se anuncia por el plazo de treinta dias a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 17 de noviembro de 1971.—El Subsecretario. Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido sollcitada por don Gonzalo de la Cierva y Moreno la sucesión en el título de Conde de Ballobar.

Don Gonzalo de la Cierva y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ballobar, vacante por fallecimiento de su abuelo don Antonio de la Cierva y Lewita. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.-El Subsecretario, Alfredo

Lopez.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso la sucesión, por dis-tribución, en el título de Conde de Garciez.

Don Refael de la Cierva y Osorio de Moscoso ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Garciez, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña Rafaela Osorio de Moscoso, actual poseedora de la merced. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Docreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera en-tre las localidades que se citan.

El ilustrisimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1971, ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencios

Servicio entre San Martin de Sarroca y Villafranca del Panadés, como hijucla-desviación del servicio de igual clase entre Villafranca del Panadés y Pontones (V-714), expediente número 10.206, a «La Hispano Igualadina, S. A.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre San Martín de Sarroca y Villafranca del Panadés, de 11,5 kilómetros de longitud, pasará por Hostalets. La Torra y La Bleda, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibicio-

mencionados anteriormente y con las siguientes promiserans de tráfico:

De y entre Villafranca del Panadés y empalme de la carretera local B-212, de Villafranca a San Jaime Dels Domenys con el camino vecinal a La Bleda.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:
Entre San Martín de Sarroca y Villafranca del Panadés:
Dos expediciones diarias de ida y vuelta.
El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos—Oueden afectos a la concesión los tres vehículos

Vehículos.—Quedan afectos a la concesión los tres vehículos exigidos en la concesión del servicio-base V-714.

Tarifas.—Regirán las mismas tarifas del servicio-base V-714.

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al forecarent como estreparto del servicio se clasifica con respecto al forecarent como estreparto. rrocarril como afluente b).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Director general, Jesus Santos Rein.—7.890-A.